

# LOS ESTAFADOS DE LA FILATÉLIA ESPAÑOLA: CONSECUENCIAS EN LA OPINIÓN PÚBLICA DEL TRATAMIENTO DEL CASO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**Francisco Cruz Merino**

**RESUMEN:** Este trabajo analiza la estafa que sufrieron los inversores en filatelia en España en el año 2006, por la compañía Fórum Filatélico. Algunos afectados no comprendían cómo les estafaron y la falta de solidaridad de la opinión pública. Hay víctimas que creen que, el motivo del escaso apoyo de la ciudadanía fue porque los medios de comunicación no reflejaron en sus informaciones el drama de los inversores, al igual que en otras estafas, en las que opinión pública y Estado ayudaron a esas personas a recuperar sus ahorros. Otra parte de los perjudicados opina, que las líneas editoriales de la prensa contribuyeron al abandono de los damnificados, al dar el enfoque a las informaciones que interesaba a PSOE y PP. Se ha analizado documentalmente las investigaciones y sentencia del caso, así como el contenido de las publicaciones de ABC y El País.

**PALABRAS CLAVE:** Opinión pública, afectados, Fórum Filatélico, estafa, ABC, El País

Trabajo de Fin de Grado - Curso 2023-2024  
Convocatoria: Noviembre  
Tutor: Profesor Alfonso De La Quintana García-Pérez  
Grado: Periodismo  
Campus de Madrid  
Universidad Rey Juan Carlos

## ÍNDICE

	Página
1. Introducción .....	4
2. Justificación .....	5
3. Marco teórico .....	6
3.1 Opinión pública .....	6
3.1.1 Esfera pública .....	7
3.1.2 Agenda Setting .....	8
3.1.3 La espiral del silencio .....	9
3.2 El derecho a la información .....	10
3.3 El periodismo generador de opinión en el espacio público .....	11
3.3.1 Medios de comunicación de masas .....	11
3.3.2 La interpretación de la noticia .....	12
3.3.3 El silencio periodístico .....	12
3.3.4 Periodismo social, la mediación del periodismo .....	13
3.4 La prensa .....	14
3.4.1 Ética de la información .....	14
3.4.2 Independencia de la prensa .....	15
3.4.3 La politización de la estafa de Fórum Filatélico .....	16

3.5	La filatelia	17
3.5.1	Funcionamiento de las empresas filatélicas	17
3.5.2	La sentencia de la estafa filatélica	18
4	Objetivos e hipótesis	20
4.1	Objetivos	20
4.2	Hipótesis	21
5.	Metodología	22
6.	Resultados	24
7.	Discusión	28
8.	Conclusiones	30
	Referencias	32
	Anexos	36

## 1. INTRODUCCIÓN

El 9 de mayo de 2006 el Estado español intervino la compañía Fórum Filatélico. Esta decisión cambió la vida de más de 268.000 clientes y la pérdida para estas personas de más de 3 mil millones de euros. La intervención y el cese de la actividad se basaron, entre otros motivos, en que se estaba llevando a cabo una estafa piramidal de captación de capital. La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, el 13 de julio de 2018, corroboró las acusaciones que llevaron a la intervención, y condenó a los administradores y directivos de la empresa filatélica por estafa, insolvencia, falsedad en las cuentas y blanqueo de capitales.

Los afectados por la estafa de las filatélicas acusaron al Estado de falta de control sobre estas empresas, que venían operando durante más de 25 años, y pidieron a éste que tomara las riendas de la compañía. Las víctimas solicitaron ayuda, al igual que se hizo con otros inversores estafados, como los del caso Banesto o las acciones preferentes. Sin embargo, las autoridades políticas y financieras del país no atendieron las demandas de estas personas, que finalmente perdieron el ochenta por ciento de sus ahorros.

El tratamiento que los medios de comunicación hacen de las noticias es decisivo en la forma en que se desarrolla y resuelve una catástrofe de cualquier tipo. El imaginario colectivo es influenciado por los generadores de opinión. El sentir de muchos afectados, por la estafa de Fórum Filatélico, es que no se presentó su caso ante la opinión pública de la misma forma que otros sucesos similares, y opinan, que la prensa no realizó un tratamiento de la información, que pusiera de manifiesto la tragedia que las víctimas padecieron.

La falta de visibilidad de los estafados restó importancia al hecho, y con ello se aminoró la presión que ejerce la opinión pública sobre los actores políticos, que podían ayudar a esas personas. En opinión de algunos damnificados, las líneas editoriales de la prensa hicieron que los medios ayudaran al partido político gobernante, en ese momento el Partido Socialista Obrero Español, para silenciar el problema, mientras otros medios ayudarían al partido de la oposición el Partido Popular, para tratar de desgastar al Gobierno.

Esta investigación pretende cuantificar el trabajo realizado por la prensa sobre el caso, y ver si estos medios fueron decisivos en la falta de solidaridad por parte de la ciudadanía y el Estado. Una revisión de las investigaciones policiales, sentencias judiciales y trabajos académicos, sobre el caso Fórum Filatélico, ayudará a muchos afectados que no comprenden cómo les hurtaron sus ahorros.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Es motivo que justifica este trabajo comprobar cómo afecta a la vida de las personas, el grado de noticiabilidad de un suceso, y la forma en que los medios de comunicación tratan la información sobre determinados acontecimientos.

El interés que suscita este estudio es la importancia de la estafa de Fórum Filatélico, teniendo en cuenta el número de personas afectadas, que ascendió a cerca de un millón de personas, entre afectados directos y sus familiares. Si se añaden los números de Afinsa, la otra compañía responsable de la estafa paralela a Fórum, los damnificados ascienden a más de un millón y medio de ciudadanos.

Es justificación el deseo de atender la necesidad, de una parte de la comunidad afectada, de reivindicar a los clientes fallecidos tras la estafa, muchos de ellos por enfermedades sobrevenidas por este episodio. Es voluntad de esta investigación profundizar en algunos aspectos del caso, como el motivo de la pérdida de sus ahorros o el grado de politización de los medios de comunicación, que pudieron incidir en el desenlace del caso.

Además se pretende contribuir con este estudio a que aumente en número trabajos sobre este caso y a la generación de conocimiento, como bien común para el futuro.

### 3. MARCO TEÓRICO

La base teórica de este trabajo tiene a la opinión pública como hilo conductor. Es la opinión pública y los componentes que se introducen como la Agenda Setting, la espiral del silencio, el derecho a la información y los medios de comunicación, en este caso la prensa, la herramienta para situar las perspectivas teóricas necesarias para alcanzar los objetivos planteados. Los diferentes aspectos del periodismo tienen también peso en esta investigación y por ello se plasmarán determinados conceptos. Por otro lado, se pone en contexto la filatelia y el funcionamiento de las empresas filatélicas, como parte importante del problema propuesto. Se incorporarán algunos pasajes sobre la investigación judicial y la sentencia del caso.

#### 3.1 Opinión pública

La opinión pública tiene una relevancia notable por el poder que ostenta en cuanto al control social del ciudadano. Tiene la característica de que puede ser manipulada por las élites políticas o sociales. La prensa se presenta como el medio imprescindible para llegar al ciudadano, y ejercer la persuasión necesaria sobre los públicos.

Sobre la persuasión de los medios de comunicación masiva, De Moragas (2011), expone que: “La psicología de los efectos se proponía influir en los procesos de comunicación, el interés no se limitaba a estudiar qué sucede con los mensajes, sino en cómo construirlos” (p. 67).

Muchos autores han dado un significado de opinión pública, cabe destacar las dos perspectivas que Habermas (1994) presenta al observar dichas convicciones públicas: “Una instancia crítica en relación a la notoriedad pública normativamente lícita del ejercicio del poder político y social, o como una instancia receptiva en relación a la notoriedad pública representativa o manipulativamente divulgada, de personas e instituciones” (p. 261).

El segundo concepto básico de opinión pública, necesario para este trabajo, es el de postura colectiva o modo sociológico de la opinión pública, desarrollado por Robert E. Park (1921), en el cual ésta constituye un producto social,

“supraindividual”, formado por la opinión de un colectivo, que no la suma de las individualidades, Park lo denomina la opinión del público como un todo de algo creado de forma razonable. El poder que posee la opinión pública, afirma Park, en forma de control social se introduce en la sociedad en forma de leyes y costumbres, o lo que podemos definir como opiniones públicas solidificadas y fijadas en esa sociedad. (Park, 1921 citado por Berganza, 2000 p.158).

Sobre la incorporación de las opiniones individuales Irving Crepi (2000) asegura que: “Las opiniones individuales son los resultados enjuiciados de las transacciones entre individuos y los ambientes en los que viven” Teniendo en cuenta la perspectiva de este autor se podría concluir que, si la suma de actitudes y opiniones individuales de las personas conforma la opinión pública colectiva de un grupo social, y como consecuencia de ello, la opinión de ese colectivo empuja a la persona individual a actuar respecto a algo, se creará una rueda en la que las personas con su individualidad se podrán ir incorporando al proceso. (pp. 33, 39).

### *3.1.1 Esfera pública*

Para Víctor Castrelo (2018) en su trabajo sobre la esfera pública habermasiana:

Solo son validas aquellas normas con las cuales acuerdan todos los individuos afectados por ellas. Al mismo tiempo la esfera pública entendida como una estructura que media entre el sistema político y lo privado, se reproduce gracias a la acción comunicativa (pp.75, 76).

La esfera pública habermasiana es tratada en la investigación de Ezequiel Ipar (2014), en ella interpreta la esfera pública como: “El espacio de apertura de lo social como un espacio discursivamente constituido”; en este lugar prevalece la igualdad de las identidades sociales intersubjetivamente entre los participantes de ese espacio. “El concepto esfera pública permite el ejercicio del juicio crítico de la sociedad, tanto en términos teóricos como estrictamente políticos” (pp. 61, 62).

### 3.1.2 Agenda Setting

La definición inicial de la Agenda Setting viene dada por la reflexión que Cohen (1963), expone: “La prensa no tiene mucho éxito en decir a la gente qué tiene que pensar, pero si lo tiene en decir a sus lectores sobre qué tienen que pensar” (p. 13).

Son los medios de comunicación, con la elección de los temas publicados, quienes dan mayor relevancia a éstos ante la audiencia. Las cuestiones que estarán en el candelerero de la opinión pública serán definidas por los medios, de este modo influirán en dicha opinión pública. Se reconocen tres agendas diferentes dentro de la Agenda Setting, que la mayoría de los estudios relacionan: la agenda de los medios, que como ya se ha mencionado aquí, trata la preponderancia que se dan a unos temas sobre otros en los medios de comunicación, la agenda del público compuesta de temas por los cuales el público muestra más interés y les concede importancia y por último la agenda política, que se centra en determinados temas, que son objeto de debate del ciudadano y a los cuales deben dar respuesta mediante sus políticas (Rodríguez, 2004, pp. 15, 17).

Sobre los principios propuestos por Rodríguez (2004) se podría deducir que las tres agendas son complementarias, ya que la elaboración de la primera detona la elaboración de la segunda, y ésta, a su vez de la tercera. Es decir, los medios sitúan la agenda, a continuación la gente dialoga sobre esos contenidos y asume como propios los argumentos mediáticos, por último, la polémica creada por el enfoque de cada sujeto hará que la política reaccione, y actúe en función de la agenda política creada.

Un actor relevante de la agenda temática es el *gatekeeper*, se describe como la persona encargada de elegir las noticias que se van a publicar, y de esta forma, establecer la Agenda Setting de un periódico. La agenda de los temas organizara la estructura de informaciones publicables, fuentes adecuadas, así como los enfoques oportunos. El selector de noticias en un periódico utiliza los criterios periodísticos, como puede ser la noticiabilidad de los hechos, y otros meramente relacionados con la productividad, de esta forma incluyen u



obstaculizan un determinado número de noticias para completar el ciclo informativo diario (Armentía y Caminos, 2009 p. 207).

### 3.1.3 *La espiral del silencio.*

La opinión pública promueve las polémicas necesarias para la resolución de cuestiones, en función del número de personas implicadas en las problemáticas sociales. Una espiral silenciadora de esos asuntos será determinante, también lo es situar determinados temas en el centro de la opinión pública de forma intencionada, u otros como consecuencia de sucesos producidos en la vida cotidiana de la sociedad. Son acciones para conseguir el debate sobre ciertos asuntos, y a su vez facilita que otras cuestiones no sean debatidas y pasen desapercibidas para los públicos.

Estudios sobre la teoría de la Espiral del Silencio aseguran que: “Existe una cierta tendencia social, consecuencia del desarrollo democrático, en virtud de la cual, y bajo una óptica meramente cuantitativa se suele identificar la mayoría numérica con el mejor criterio” (Martínez et al, 2005).

En una sociedad, cuando una mayoría dominante tiene una opinión, ésta prevalecerá frente a una minoría. La opinión mayoritaria tendrá el poder de ejercer presión, para imponerse al punto de vista minoritario, aunque éste sea válido. La tiranía de la mayoría hará que prevalezcan sus opiniones, aun cuando éstas fueran mediocres. (Toqueville, 1945 p.138 citado por Berganza, 2012 p.27).

Sobre la importancia del papel de los medios de comunicación en la espiral del silencio y sobre la información que la población interioriza cuando observa el entorno, esta referencia es captada a partir de dos fuentes: la observación directa, formada a través de las experiencias personales, y una segunda que llega de la mano de los medios de comunicación. Sin embargo, en la sociedad actual se ha producido un desequilibrio entre estos dos canales, y los medios de comunicación se han transformado en la principal vía de inferencia de la realidad. (Alonso, 2014 p.37).

La espiral del silencio concede a los medios la capacidad de enmudecer las posiciones minoritarias, Marianne Díaz (2015) matiza sobre el papel de los medios de comunicación:

Los medios de comunicación generan un entorno que puede desencadenar actitudes de discusión, de sumisión o de silencio, ya que al ser los mecanismos empleados por la sociedad para informarse, serán también los espacios a los que acudirá para construir sus opiniones en torno a determinados temas, y para determinar si una opinión es dominante o minoritaria.

Tras esta revisión se concluye, que determinadas problemáticas sociales no son discutidas por los actores que conforman la opinión pública. Es la falta de conocimiento del colectivo de algunos asuntos, lo que conduce a una espiral de silencio, que condena al ostracismo a los problemas y opiniones de muchos individuos de diversos grupos sociales.

### **3.2 El derecho a la información.**

El derecho a la información, amparado por la Constitución de 1978, se considera fundamental para una sociedad democrática. Podemos decir que es indispensable para la formación de una opinión pública independiente y plural. Estados y políticos no deberían de marcar el flujo de la información, ya que el control sobre ella convierte a gobiernos y mandatarios en “Potenciales enemigos de la información”. (Prats Buxarrais y Tey, 2004 p.72).

El artículo 20 de la Constitución Española, recoge 5 apartados sobre el derecho fundamental a la información, como garante de que los medios de comunicación puedan realizar la misión de informar a los españoles, entre ellos interesan a este trabajo:

1. Se reconocen y protegen los derechos: 1-a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el

escrito o cualquier otro medio de reproducción. [...] 1-d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades. [...] 2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

Sobre el derecho a la información, Sánchez (2019) habla de la forma en que el Tribunal Constitucional reconoce que el colectivo social de la ciudadanía, representado por la opinión pública, ostenta el derecho de información y no solo los periodistas, aunque estos sean los encargados de su búsqueda y difusión. El hecho noticiable se presenta como el objeto del derecho a la información, dicho acontecimiento “debe someterse a criterios de veracidad. También la preparación, elaboración, selección, difusión y recepción de la información quedan garantizados por éste derecho” (Sánchez, 2019 p. 68).

### **3.3 El periodismo generador de opinión en el espacio público**

#### *3.3.1 Medios de comunicación de masas*

Una definición precisa de los mass media es expresada por el sociólogo alemán Niklas Luhman (2000) de la siguiente forma:

Deberá entenderse por medios de comunicación de masas, todas aquellas disposiciones de la sociedad que se sirven, para propagar la comunicación, de medios técnicos de reproducción masiva. De este modo, se debe pensar por sobre todo en libros, revistas y periódicos en lo referente al medio impreso (P. 2).

Lo que conocemos sobre la sociedad y el mundo es adquirido a través de los medios de comunicación de masas. Aunque el individuo trata de parapetarse de los medios con una buena dosis de escepticismo, finalmente se entrega a éstos descontando una parte de manipulación (Luhman (2000)

Sobre la aportación de los medios de comunicación de masas en la formación de la opinión pública, De Moragas (2011) expone:

Una extrapolación de las teorías psicológicas y sociológicas de la construcción de la realidad a los estudios de comunicación se orientará directamente al papel que tienen los medios en la construcción de lo que se ha denominado opinión pública, principalmente enfocada a cuestiones políticas (las noticias), pero cada vez más generalizada a las opiniones que conformen las maneras de vivir la vida cotidiana.

### *3.3.2 La interpretación de la noticia*

El periodista realiza su labor como intérprete del hecho noticioso. La importancia del qué, y el cómo lo interpreta es el enfoque que el periodista dará a ese hecho. La interpretación traducida en noticia partirá de una valoración o de una opinión. Sobre esta acción y sus diferencias Martín Vivaldi (1973), afirma que: “Una valoración objetiva está basada en antecedentes, análisis, hilación y exposición comprensiva de los acontecimientos” (P.106). Sin embargo, dice que la opinión es: “Un juicio subjetivo”. (Vivaldi, 1973, 106 citado por Abril, 2003).

La interpretación y valoración del suceso, elegido entre otros muchos, para crear la noticia empuja a éste a la existencia mediática. Además la importancia de la noticia estará marcada por el espacio físico, que ésta ocupará dentro de la publicación, en forma de extensión o número de página. Una primera página, una contraportada marcarán el valor dado a una información. (Abril, 2003 p.19).

### *3.3.3 El silencio periodístico.*

La opinión pública es el espacio que condiciona el desarrollo de determinados acontecimientos, es la suma de las impresiones que los individuos de un colectivo aportan a una balanza que determinará las acciones que emprenderán los gobiernos y las fuerzas sociales. Pero, existe un aspecto de la

opinión pública, que evita que ésta se construya de una forma completa, se trata del silencio de algunas informaciones o datos relevantes. De los silencios del periodismo Mayor Zaragoza (2011) dice que “Es un deber hablar, no hacerlo es, puede ser, grave insolidaridad, transgresión moral, delito”. (Mayor Zaragoza, 2011, 20 y 32, citado por Grijelmo, 2012).

La relevancia de la información del ámbito periodístico, se podría definir en un sentido estricto como la comunicación que emitimos, y que a su vez recibe un receptor con el que éste amplía la capacidad de conocimiento sobre un hecho, en forma de relatos, noticias o datos. Si elegimos la noticia como unidad base de la información periodística, y ésta como algo que sucede, el suceso narrado en forma de noticia, da a éste una relevancia que puede suscitar el interés de los públicos que la reciben. (Grijelmo, 2012 p. 63).

Cabe destacar la definición de noticia que aporta Martínez Albertos (1997) desde un prisma sociológico, dice que se trata de “Hecho verdadero, inédito, actual y de interés general, que se comunica a un público que puede considerarse masivo, una vez que ha sido recogido interpretado y valorado por los sujetos promotores que controlan el medio utilizado para la difusión”. (Albertos, J. L. 1997:47 citado por Grijelmo, 2012 p.64).

En cuanto a la diferencia entre el hecho ocurrido y el hecho narrado, se encuentra el punto de vista del periodista, así como determinados detalles y reflexiones omitidas o silenciadas a las que Grijelmo (2012) denomina “Factores de silencio”. Martínez Albertos cataloga de fundamentales los conceptos de: “Verdades informativas y verdades comunicadas” a determinados detalles silenciados.

### *3.3.4 Periodismo social, la mediación del periodismo*

El papel mediador del periodismo es fundamentado por Gallego y Luengo (2015), mediante la enumeración de las funciones del periodista, en su trabajo sobre el periodismo social. La función mediadora entre la sociedad civil y la administración, o entre la sociedad civil y la ciudadanía, en general comienza con una actividad detectora de problemas, una función de concienciación de la

sociedad y por último una función fiscalizadora de la administración. (pp. 91,94).

Uno de los peligros del periodismo social es la simplificación, trivialidad y banalidad al abordar la información de interés social. Otro de los peligros que recae sobre el periodismo, y que afecto al caso Fórum fue el de la politización de los asuntos sociales; este aspecto tradicionalmente ha sido utilizado por los dos partidos políticos hegemónicos en España, PSOE y PP o la también llamada izquierda y derecha política española. (Gallego y Luengo, 2015 pp.157, 166).

### **3.4 La prensa**

#### *3.4.1 Ética de la información.*

Para Prats, Buxarrais y Tey (2004), sobre la ética de la información, el alto número de personas que reciben la información y el filtro que la prensa ejerce sobre ella, influyen en la percepción del mundo que tienen los receptores. Por ello proponen que:

La ética de la información y de la comunicación debe elaborarse como una crítica moral y racional a un tipo de periodismo y de comunicación que se caracteriza por la superficialidad y falta de rigor. Pueden manipular interesadamente hechos y acontecimientos de carácter y difunden en las pantallas valores consumistas y hedionistas, que promueven dimensiones emocionales del ser humano en detrimento de otros. (p. 51)

Al caso Fórum Filatélico le puede afectar la gestión de la información que hace el periodista, y algunas de las líneas éticas, que les deben acompañar, como la objetividad, autenticidad, veracidad, oportunidad y pluralidad. Por ello la ética profesional deberá evitar la vulneración del derecho del receptor a conocer

todos los aspectos relevantes y evitar la restricción de actores implicados en el hecho noticioso. (Prats, Buxarrais y Tey, 2004 p. 82).

### *3.4.2 Independencia de la prensa*

El libro de estilo del periódico El País, en su apartado Principios éticos, 1.3 dice: “El País rechazará cualquier presión de personas, partidos políticos, grupos económicos, religiosos o ideológicos que traten de poner la información al servicio de sus intereses...” (El País, 2021).

El diario El País fue creado tras la transición con la vocación de conciliar las diferentes opciones políticas, pero su evolución ha hecho que su línea editorial se defina abiertamente socialdemócrata. En trabajos analíticos sobre la línea editorial de El País, se concluye que existen pruebas de una progresiva evolución del medio hacia la socialdemocracia, un dato concluyente es el progresivo aumento de articulistas que militan en el PSOE. En los artículos de El País, aumentan los textos críticos dirigidos al Partido Popular. Las elecciones generales de 2015 ponen de manifiesto a través de los editorialistas de El País el protagonismo dado a PSOE y PP en detrimento de los nuevos partidos que en esos momentos protagonizaban el auge de los movimientos sociales como Podemos (Del Cura, 2017, pp. 71,72).

David Jiménez director del periódico El Mundo en 2015, y que fue destituido un año más tarde, hablaba, en su libro “El director” (2019), de la manía de los políticos de querer organizar los equipos de trabajo en los medios de comunicación. Jiménez pone como ejemplo de ello la expresión que le dedicó un superior de su medio al que apoda “El cardenal”: “El Gobierno vería bien un cambio en la persona que cubre el Partido Popular, creen que están siendo tratados injustamente” (p. 75).

Otro ejemplo que describe también el periodista y ex director del Mundo, sobre las presiones políticas a los medios, trata sobre la preocupación del mencionado “cardenal” por las decisiones políticas del Gobierno que podrían deteriorar gravemente la economía del periódico. Fue propósito de una información publicada referente a un miembro del Gobierno, que pondría en

peligro una inyección de dinero muy necesaria para el medio de comunicación, Jiménez recibiría un mensaje de su periódico censurando la información y advertía que su imprudencia les costaría una fortuna. (Jiménez, 2019 p. 229).

Sobre la independencia de la prensa el periodista Ignacio Escolar cuenta que “Cuando era director de Público descubrí que en los periódicos el que manda no es el director, sino el dueño”. La crisis actual del periodismo tiene mucho que ver con la falta de independencia, Escolar acusa a los poderes políticos, económicos y a los medios, y asegura que “cuando la prensa está en dificultades económicas, la independencia está en dificultades también” (Asociación de la Prensa de Madrid, 2014).

Si hay un acontecimiento en el que se ha destacado la polarización de los medios de comunicación, y la lucha por el poder, PSOE-PP en España fueron los atentados del 11 de marzo de 2004. Se produjo tres días antes de las elecciones generales, y de quiénes eran los responsables del atentado iba a depender el vencedor de las elecciones. El periódico El País se alineo con el Partido Socialista y ABC con el Partido Popular a la hora de publicar las informaciones sobre el atentado. El día 14, día de las elecciones, ya había pruebas sobre la autoría del atentado porque una célula yihadista había reivindicado la masacre. El titular de la portada de El País decía: “Tres marroquíes y dos indios detenidos en Madrid en relación con el 11-M” (El País, 2004, p). Sin embargo, el titular de la portada del diario ABC fue: “El Gobierno y el PP acusan al PSOE de alentar el acoso a sus sedes en toda España” (ABC, 2004 p. 1).

### *3.4.3 La politización de las estafas de Fórum Filatélico y Afinsa*

La falta de respuesta a la crisis de los afectados por la estafa filatélica, por parte del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, llevo a tratar de sacar rédito político por parte de la oposición dirigida por Mariano Rajoy. Las víctimas en 2008 consiguieron arrancar un compromiso al Partido Popular para dar solución a su problema. El líder popular remitió una carta en la que se comprometía a llevar en su programa electoral, para las elecciones de 2008, una serie de medidas para ayudar a los damnificados (Moreno, 2008). Mariano



Rajoy cumplió su promesa de llevar en los programas electorales de 2008 y 2011, esas medidas que entre otras consistían en “equiparar los derechos de los inversores en bienes tangibles al resto de inversores, para evitar casos como los de Fórum Filatélico”, también se comprometió a “promover la constitución de un fondo de garantía para cubrir los perjuicios ocasionados a los inversores en activos tangibles”, pero tras alcanzar el Gobierno en 2011 no llevo a cabo ninguna de ellas. (Partido Popular, 2011 p. 280)

### **3.5 La Filatelia**

Tradicionalmente determinados bienes tangibles, como los bienes de colección, han tenido un estatus elevado dentro de las inversiones. A lo largo de los años 90 la filatelia cosecho un gran auge, y ocupó un lugar destacado dentro del sector de los bienes de colección y de inversión. Sin embargo, a partir del año 2006, el estallido de los casos Afinsa Bienes Tangibles S.A y Fórum Filatélico supuso un gran golpe negativo al coleccionismo de sellos en España (Alvarado, Ampudia y Prado, 2008 p. 1).

La filatelia, además de un elemento de coleccionismo, ha sido utilizada por inversores como forma de rentabilizar sus ahorros. Las revalorizaciones que la filatelia consigue se fundamentan en la escasez de sus emisiones y su alta demanda. Otro factores claves como el paso del tiempo y antigüedad acumulada hace que este sistema de ahorro e inversión, junto a otros como bonos y acciones, sean muy utilizados (Alonso, 2001 p. 249).

El valor de los sellos no es puramente artístico o material, sino comercial, y ese valor real se desprende de los millones de coleccionistas existentes en el mundo. Otros factores señalados, son la garantía de emisión por parte de los Estados, la escasa tirada, la gran aceptación, la calidad y la posibilidad de invertir en series completas o años completos (Coca, 1998 p. 217).

#### *3.5.1 Funcionamiento de las empresas filatélicas*

Una de las claves del estallido de la crisis y la desconfianza que se generó entre los inversores del mercado filatélico, fue la discrepancia entre Estado y

empresas sobre la consideración jurídica de los productos que se ofrecían. Mientras las compañías los calificaban de inversiones mercantiles, el Estado consideraba que eran actividades financieras. De ésta consideración jurídica depende la posición que el Estado debe tomar para supervisar y garantizar ese tipo de negocios.

Sin embargo, la naturaleza jurídica mercantil desde el punto de vista de estas empresas estaba justificada, por la propiedad y posesión por parte del cliente; porque el precio de venta del bien pertenece a la compañía al haberse desprendido de él; porque el objeto de la compra y venta reside en los lotes, bienes tangibles, y porque la causa del negocio jurídico era onerosa (Alvarado, Ampudia y Prado, 2008 p. 6).

Finalmente, la consideración por parte la Fiscalía del Estado de que la actividad, aparentemente mercantil, encubría una actividad de tipo financiero, pero sin las garantías y marco legal de las inversiones financieras, que esgrimía el Banco de España, la Comisión Nacional del mercado de Valores e incluso la Comisión Europea, llevó al gobierno a realizar la intervención (Alvarado, Ampudia y Prado, 2008).

Fórum Filatélico fue fundado en 1979 por Jesús Fernández Prada y permaneció con sus puertas abiertas durante 27 años. Los distintos organismos económicos del Estado, ya en 1994 y 2002, habían emitido informes y advertido de que la actividad de esta compañía podía ser una estafa, pero ninguno de los gobiernos vigentes en ese momento aplicó ninguna medida de regulación y control. 6 años después de la intervención y cierre de Fórum Filatélico, la Fiscalía Anticorrupción dio por terminadas las investigaciones y emitieron informes de más de 1000 folios en los que se reconoce no haber encontrado el dinero de los clientes (Europa Press, 2012).

### *3.5.2 La sentencia de la Estafa Filatélica*

Algunas víctimas de este suceso, sobre todo personas de avanzada edad que tienen poca formación económica, no alcanzan a entender el motivo de la pérdida de sus ahorros. Para comprender la forma en que Fórum Filatélico

estafó a sus clientes es necesario observar la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, Sentencia STS 809/2020, en ella figura como ponente Miguel Colmenero Menéndez De Luarca, y publicada por el Consejo General del Poder Judicial el 5 de marzo de 2020, en ella se detallan 119 hechos probados de los aquí se realiza un breve resumen:

La compañía desarrolló una captación masiva de capitales de pequeños ahorradores entre los años 1998 y 2006. Las cantidades invertidas se devolvían en un plazo determinado, y se añadía un interés pactado, que superaba al que brindaban las entidades financieras, en 2003 Fórum ofrecía un interés de entre el 4,5 al 6,5 %, mientras bancos y cajas de ahorro ofertaban entre el 2,01 y el 3,10% (CGPJ, 809/2020).

El fallo afirma que las inversiones que realizaba la compañía, con las que justificaba los intereses que ofrecían, consistían en la compra de sellos de correos del tema Europa emitidos por la Confederación Europea Postal y de Telecomunicaciones. El valor era fijado por Fórum de forma interna, así como las revalorizaciones constantes y sostenidas, atendiendo a las necesidades financieras propias. La inversión de los clientes, se formalizaba a través de contratos de compraventa de lotes de sellos para encubrir la realidad económica del traspaso de fondos. La entidad filatélica custodiaba los sellos, garantizaba la recompra de estos y la devolución de la inversión e intereses (CGPJ, 809/2020).

El Alto Tribunal indica, que Fórum Filatélico creó un mercado de valores filatélicos cerrado y compuesto por 268.804 clientes, a fecha de 9 de mayo de 2006, con una inversión de más de 3 mil millones de euros. El objetivo de las inversiones de los clientes era la alta rentabilidad ofrecida, sin embargo, eran ajenos al valor de los sellos, y carecían de interés en el mercado de la filatelia. Por ello cuando finalizaban los contratos, siempre optaban por la reventa de los sellos y la recepción de los intereses. Hasta la fecha de la intervención la compañía había abonado puntualmente las cantidades comprometidas (CGPJ, 809/2020).

El dictamen considera, que el mercado filatélico era incapaz de absorber los 121 millones de sellos que Fórum había adquirido, de ahí que su valor fuera muy inferior por la falta de demanda. Por este motivo era ficticia la idea de que en ese mercado interno se pudiera conseguir la liquidez que garantizara las inversiones e intereses. La gran sobreestimación del precio de los sellos, y los compromisos de recompra generaban a la compañía pérdidas constantes, ya que la única fuente de ingresos, era la aportación de capital de nuevos inversores. La progresiva insolvencia para hacer frente a las deudas era como consecuencia de los altos costes de organización y de sostenimiento de una gran red comercial, así como la compra de sellos y el reintegro de inversiones a clientes (CGPJ, 809/2020).

La resolución judicial estima que Fórum Filatélico aparentaba una imagen sólida al elaborar unas cuentas en las que se ocultaban en el pasivo las obligaciones de recompra. La Sobrevaloración del activo filatélico no permitía conocer el patrimonio real. La empresa mostraba al público una estructura con locales abiertos a los clientes, propiedades, administración y red comercial; sin embargo, contaba con otra clandestina, que disponía de una compleja red de sociedades, que operaba en paraísos fiscales y que incrementaba artificialmente el precio de las adquisiciones para desviar dinero de los inversores. Una red de proveedores ficticios permitía pagar una y otra vez los mismos sellos (CGPJ, 809/2020).

El origen y destino del dinero detraído volvía al mercado financiero a través de sociedades instrumentales mediante transferencias en bancos extranjeros destinadas a la compra de activos inmobiliarios. (Consejo General del Poder Judicial, Sentencia STS 809/2020).

## **4. OBJETIVOS E HIPÓTESIS**

### **4.1 Objetivos:**

Cuantificar y analizar el aporte que realizaron los medios de comunicación a la opinión pública, y averiguar que enfoque se dio en sus informaciones, en referencia a la estafa que llevó a cabo Fórum Filatélico.

Profundizar en la historia del caso Fórum Filatélico para comprender cómo se produjo la estafa.

Demostrar cómo se relacionan las bases teóricas de autores de prestigio con el problema de los afectados.

Comprobar si las líneas editoriales de los periódicos se corresponden con los intereses de los partidos políticos en función del papel que desempeñan en un momento determinado.

#### **4.2 Hipótesis:**

El caso Fórum y el drama que supuso no penetró en la opinión pública por no haber ocupado un lugar preferente dentro de la Agenda Setting.

La prensa de referencia nacional primó el lado judicial del suceso sobre el lado social y humano. Se produjo una espiral de silencio de la parte humana del acontecimiento en las informaciones, esto pudo influir en la falta de solidaridad de la ciudadanía con las víctimas.

El periódico El País, como medio de línea editorial socialdemócrata, colaboró mediante sus informaciones con el Gobierno del PSOE, en que la opinión pública no se posicionara junto a los afectados para acusar al Estado de ser uno de los responsables de la estafa, por no haber supervisado las compañías filatélicas durante más de 25 años. Por otro lado el diario ABC trató de rentabilizar políticamente el caso ayudando al PP, lo hizo, como periódico conservador, publicando y subrayando las críticas al Gobierno por parte de los afectados y populares.

La estafa se produjo a consecuencia de la sobrevaloración de los sellos. Los afectados pagaban un precio por encima del valor real. El exceso del pago de los clientes, era detraído por los directivos de la compañía. Fórum Filatélico garantizaba las inversiones de forma fraudulenta con unos contratos a los que no tenía forma de atender por no disponer de fondos.

## 5 METODOLOGÍA

La técnica utilizada es el análisis de contenido, como método para la obtención de datos, porque aporta una base empírica al trabajo. La elección del diario ABC y El País se justifican por su carácter generalista y por representar distintos perfiles ideológicos y periodísticos dentro de la sociedad española. La técnica posibilita la indagación en los textos periodísticos de los diarios. Además permite analizar de forma sistemática y rigurosa la naturaleza de los trabajos comunicativos. (Santín, 2009 pp. 69.72).

Para realizar el análisis de contenido se ha tomado como universo las informaciones publicadas por los diarios ABC y El País en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España. La muestra de análisis es el tratamiento informativo del caso Fórum Filatélico. Las unidades de análisis son los medidores de identificación y relevancia. Se han revisado las publicaciones desde el día posterior al hecho, 10 de mayo 2006 hasta el 31 de mayo de 2006, que se comprueba que dejan de aparecer informaciones de forma continuada. (Del Orbe, 2013, p.11).

La primera fase del análisis es revisar las informaciones de los dos días posteriores a la intervención de la compañía, 10 y 11 de mayo de 2006. Se establecen dentro de la unidad de análisis el medidor de identificación, con las categorías denominadas enfoque judicial, enfoque neutro y enfoque humano. A continuación se establecen las subcategorías del enfoque judicial mediante las unidades de palabras referentes a delitos, actuaciones o declaraciones policiales, referencias jurídicas o declaraciones judiciales, datos económicos, bienes de la compañía y fotografías. Las subcategorías del enfoque neutro corresponden a palabras relacionadas con organismos oficiales, instituciones y la compañía Fórum Filatélico. En cuanto al enfoque humano se recogen las palabras que hacen alusión a los afectados, víctimas, inversores, casos particulares de algún estafado, declaraciones de damnificados y fotografías de los perjudicados. Determinar el tipo de enfoque dado a las informaciones, nos aportará datos para comprobar si la respuesta de la opinión pública y los

públicos receptores de la información está en consonancia con el resultado del análisis. Además se valorará si se han silenciado determinados aspectos del caso (Mayor Zaragoza, 2011).

En la segunda fase se utiliza como unidad de análisis la medición de relevancia del hecho noticioso, para ello se opta por categorías como la extensión, portadas y género. En cuanto a las subcategorías de este apartado se elige el número de portadas, páginas, informaciones, artículos de opinión o entrevistas sobre el caso. Determinar la extensión o el número de portadas publicadas, aportará los datos que indicarán el grado de información vertida en la opinión pública, y el lugar que ocupó el caso dentro de la agenda de los medios.

Dentro de la segunda fase se analiza un segundo indicador de relevancia durante todo el mes de mayo de 2006, en él se observa la extensión en el tiempo del caso, se contabilizan cuántos días se ha publicado alguna noticia sobre la estafa, así como, el número de portadas y el número de informaciones que ocupó el suceso hasta el 31 de mayo (Del Orbe, 2013, p.11)



Fuente: El País

## 6 RESULTADOS

Universo: ABC, El País

Muestra de análisis: Tratamiento informativo caso Fórum Filatélico

Unidades de análisis: Medidores de identificación e indicadores de relevancia

Tabla Nº 1 Medidores de identificación. Categoría Enfoque judicial

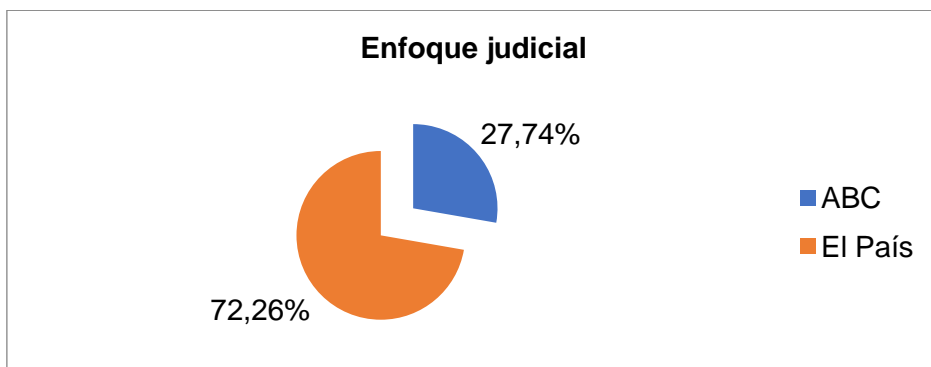
Subcategoría	ABC 10/05/ 2006 Frecu encia	Porce ntaje	El País 10/05/ 2006 Frecu encia	Porce ntaje	ABC 11/05/ 2006 Frecu encia	Porce ntaje	El País 11/05/ 2006 Frecu encia	Porce ntaje	Total 100 %
Delitos- Actuacione s policiales- referencias jurídicas	46	14,70 %	62	19,81 %	42	13,42 %	163	52,07	313
Datos económico s, bienes, productos	21	20,79 %	38	37,62 %	6	5,95 %	36	35,64 %	101
Declaracion es jueces y policía	2	22,22 %	6	66,66 %	0	0 %	1	11,11 %	9
Fotografías	3	50%	2	33,33 %	0	0%	1	16,66 %	6

Fuente: Elaboración propia

**Enfoque judicial.** Los datos muestran que en el apartado delitos económicos, actuaciones policiales y referencias jurídicas el periódico ABC refleja en sus informaciones de los días 10 y 11 de mayo de 2006: 88 unidades de información, lo que supone un 28,12% mientras que El País incluye: 225 con un 71,88%. ABC incluye 27 referencias a datos económicos, bienes o productos de Fórum, 26,74% y 2 declaraciones de jueces y policía, un 22,22%. Por otro lado El País aporta 74 datos económicos, 73,26% y 7 declaraciones de jueces y policías, 77,77%. De un total de 6 fotografías plasmadas sobre policías o edificios de la compañía, ABC publica 3, un 50% al igual que El País.



Gráfico N° 1. Enfoque judicial



Fuente: Elaboración propia

El diario ABC publica un 27,74% del total de las unidades que se encuadran dentro del enfoque judicial. Sin embargo, El País recoge el 72,26%.

Tabla N° 2 Medidores de identificación. Categoría Enfoque neutro

Subcategoría	ABC 10/05/ 2006 Frecu encia	Porce ntaje	El País 10/05/ 2006 Frecu encia	Porce ntaje	ABC 11/05/ 2006 Frecu encia	Porce ntaje	El País 11/05/ 2006 Frecu encia	Porce ntaje	Total 100 %
Instituciones, organismos, compañía	115	18,05 %	151	23,71	88	13,81 %	283	44,43 %	637
Datos y declaraciones responsables compañía	11	25,58 %	18	41,86 %	2	4,65 %	12	27,91 %	43

Fuente: Elaboración propia

**Enfoque neutro.** En este apartado se recogen las palabras neutras que se refieren a instituciones, organismos, empresa y declaraciones de responsables de la compañía. De un total de 680 menciones, ABC las utiliza en 216 ocasiones, un 31,76%, mientras que El País lo hace en 464, un 68,24%.

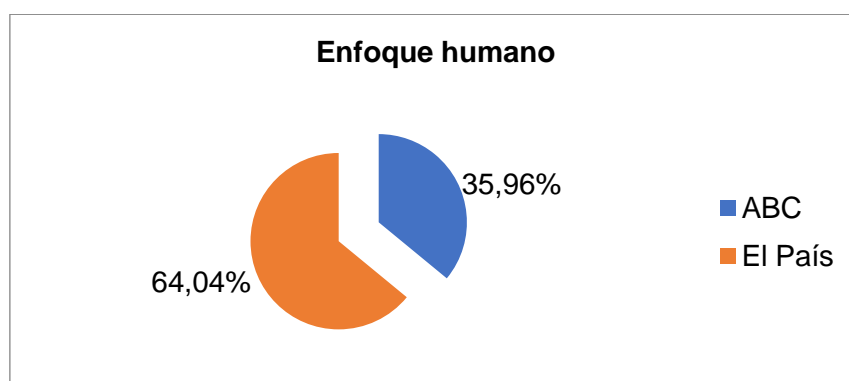
Tabla N° 3 Medidores de identificación. Categoría Enfoque Humano

Subcategoría	ABC 10/05/ 2006 Frecuencia	Porcentaje	El País 10/05/ 2006 Frecuencia	Porcentaje	ABC 11/05/ 2006 Frecuencia	Porcentaje	El País 11/05/ 2006 Frecuencia	Porcentaje	Total 100 %
Palabras afectados, víctimas, inversores	42	22,34 %	36	19,15 %	24	12,77 %	86	45,74 %	188
Casos particulares	6	19,35 %	13	41,94 %	5	16,13 %	7	22,58 %	31
Declaraciones afectados	7	21,21 %	12	36,36 %	7	21,21 %	7	21,21 %	33
Fotografías afectados	1	6,67 %	1	6,67 %	4	26,67 %	9	60 %	15

Fuente: Elaboración propia

**Enfoque humano.** El análisis indica que referente a las menciones a víctimas, afectados, perjudicados o inversores el diario ABC lo utiliza en 66 ocasiones, un 35,11% y El País lo hace en 122, un 64,89%. ABC relata 11 casos particulares de afectados, un 35,48%, El País muestra 20 casos, un 64,52%. ABC recoge 14 declaraciones de estafados, un 42,42%, El País muestra 19 declaraciones, un 57,58%. ABC exhibe 5 fotografías de víctimas, un 33,33%, El País enseña 10 fotografías, un 66,67%.

Gráfico N°2 Enfoque humano



Fuente: Elaboración propia

En la categoría de enfoque humano el periódico ABC presenta sobre un total de 267 unidades: 96, un 35,96%, El diario El País muestra 171, un 64,04%.

Tabla N°4 Indicadores de relevancia. Categorías: Extensión, portadas, géneros

Subcategoría	ABC 10/05/2006 Frecuencia	Porcentaje	El País 10/05/2006 Frecuencia	Porcentaje	ABC 11/05/2006 Frecuencia	Porcentaje	El País 11/05/2006 Frecuencia	Porcentaje	Total 100 %
Nº de páginas	4	19,05 %	4	19,05 %	5	23,81 %	8	38,09 %	21
portadas	1	25%	1	25%	1	25%	1	25%	4
Informaciones	5	20,83 %	2	8,33 %	3	12,50 %	14	58,33 %	24
Artículos opinión	0	0%	1	33,33 %	1	33,33 %	1	33,33 %	3
Entrevistas	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	1

Fuente: Elaboración propia

**Indicador de relevancia:** En la categoría de número de portadas, en los dos días posteriores al inicio del caso se observa que tanto ABC como el País recogen en su portada el estallido de la crisis filatélica. En cuanto al número de páginas dedicadas al suceso ABC publica 9 páginas, un 42,86%, sobre un total de 21, mientras que El País recoge 12, un 57,14%. En cuanto a los géneros periodísticos que incluyen, ABC aporta 8 noticias y 1 artículo de opinión, sin embargo, El País ofrece 16 informaciones, 2 artículos de opinión y 1 entrevista (Abril, 2003 p.19).

Tabla N°5 Indicadores de relevancia periodo 10 al 31 de mayo 2006

Categoría	ABC 10 al 31/05/2006	Porcentaje	El País 10 al 31/05/2006	Porcentaje	Total 100%
Días en Portada	6	37,50%	10	62,50%	16
Días con informaciones interiores	18	54,55%	15	45,45%	33

Fuente: Elaboración propia

La segunda muestra de indicadores de relevancia, sobre la extensión en el tiempo de las informaciones referentes al suceso, recoge los datos sobre los días que los periódicos llevaban en portada el caso Fórum Filatélico, así como el número de días que continuaron publicando noticias sobre el acontecimiento. Entre el 10 y el 31 de mayo de 2006 ABC dedico 6 portadas, un 37,5%, mientras que El País publicó 10 portadas, un 62,5%. Las noticias sobre caso se extendieron en ABC durante 18 días, 54,55% de un total de 33 días, mientras en el País ocuparon espacio durante 15 días, un 45,45%.

## 7. DISCUSIÓN

Se comprueba que el enfoque judicial dado por el diario El País y ABC es superior al enfoque humano, por lo tanto se ha conseguido el objetivo de comprobar el tipo de enfoque dado a las informaciones. El resultado produce una espiral de silencio del lado de las víctimas, esto podría haber sido la causa de no haber colocado el problema de estas personas en el centro de la opinión pública y pasar desapercibido para la sociedad. La tesis de teóricos expuestos en este trabajo tiene sentido, ya que dicen que la mayoría numérica, en este caso de menciones relacionadas con el apartado judicial de la estafa, será el criterio que prevalecerá (Berganza, 2012).

La falta de movilización de la sociedad se produce por la falta de exposición del enfoque humano de las informaciones. Queda corroborado este hecho por la inferencia superior que ha tenido la opinión pública del enfoque judicial. La construcción de opiniones dominantes, a través de los medios, condenará al ostracismo el problema de los afectados (Díaz, 2015)

El objetivo de comprobar el aporte realizado por los medios de comunicación a la opinión pública, sobre el caso Fórum Filatélico, ha sido alcanzado. Sin embargo, determinar si la aportación ha sido suficiente o no es opinión de cada persona. El indicador de relevancia arroja unas cifras que sitúan la noticia en un lugar destacado dentro de la Agenda Setting, por ejemplo las 10 portadas

del diario El País en los 20 días que siguieron a la intervención o los 18 días en los que ABC incluyó noticias sobre el caso (Abril, 2003).

El lugar preferente que ocupó la estafa de Fórum Filatélico en los medios de comunicación, no se corresponde, como se deduce del marco teórico aquí presentado, en el que se concluye que el peso de la agenda de los medios coincide con el interés que prestan los ciudadanos en la agenda de los públicos y la importancia que dan los políticos al situar el problema dentro de la agenda política (Rodríguez, 2004)

En la sentencia del caso se explican los interrogantes a los afectados que no comprenden el motivo de la pérdida de sus ahorros. Aunque la justificación de la intervención y aclaración sobre cómo se llevó a cabo es independiente de si el Estado debería haber hecho algo más por ayudar a las víctimas. Opiniones particulares como la de Catalina Marín (Comunicación personal, 3 de julio, 2023), (ver anexo A) entrevistada en este trabajo que piensa que la gestión del Estado fue malísima y asegura que: “El Gobierno tenía que responsabilizarse de eso, no puedes dejar a quinientas mil familias sin sus ahorros. Creo que el Gobierno tenía que haber actuado de otra manera, todos los bienes que tenía la empresa fueron prácticamente regalados, a quién?, no lo sé”.

La comparativa realizada entre los periódicos El País y ABC ha resultado contradictoria ya que la línea editorial del medio progresista, a priori, debía destacar menos el enfoque humano de las informaciones, para beneficiar al PSOE. Todo lo contrario ocurre con el medio conservador que se esperaba superase a El País en el ítems del enfoque humano para beneficiar al PP. Sirve como ejemplo del interés político de los conservadores en dar visibilidad a los afectados, que en las elecciones generales de 2008 y 2011 incluían en su programa electoral soluciones al casi medio millón de afectados por las estafas filatélicas. (Rajoy, 2008). Finalmente tras alcanzar la Presidencia del Gobierno en 2011, Mariano Rajoy no cumplió con sus compromisos electorales y los afectados perdieron el 80% de sus inversiones. (Marín, 2023).

## 8. CONCLUSIONES

Se ha alcanzado el objetivo de demostrar el enfoque que dieron los medios de comunicación ABC y El País en el tratamiento de las informaciones del caso Fórum Filatélico. Los resultados del análisis de contenido sobre los medidores de identificación muestran que ha primado el enfoque judicial del caso, con 429 unidades, sobre el lado humano del problema que ha contabilizado 267 unidades. Vistos los datos es acertada la hipótesis de que la prensa de referencia nacional primó el lado judicial del suceso, sobre el lado social y humano.

Se ha conseguido el objetivo de cuantificar el aporte que han realizado los dos medios a la opinión pública. A través del análisis de contenido se comprueba que los indicadores de relevancia de la noticia arrojan que se han publicado 21 páginas sobre el caso en los 2 días posteriores al suceso. Otro dato significativo de la relevancia encontrado, es que ABC y El País han dedicado durante el periodo que va desde el 10 de mayo a 31 de mayo de 2006 un total de 16 portadas al acontecimiento, también se constata que han sido 33 el número de días en los que se han publicado informaciones sobre el caso.

Visto el resultado anterior se desmiente la hipótesis de que los medios de referencia en España, no aportaron suficiente información a la opinión pública, al igual que se comprueba que si ocupó un puesto principal dentro de la Agenda Setting española. Sin embargo, este resultado no contempla el sesgo ideológico dentro de las informaciones, y no quiere decir que no se llevase a cabo una espiral de silencio de la tragedia de las víctimas.

En cuanto al objetivo de comprobar si las líneas editoriales de los periódicos analizados se corresponden con los intereses de los partidos políticos, en función del papel que desempeñan en un momento determinado, es decir, Gobierno u oposición, se verifica que el diario El País ha realizado una mayor aportación al enfoque judicial, con un 72,26% mientras que el periódico ABC aportó un 27,74%. En cuanto al enfoque social y humano se produce la paradoja de que El País también ha publicado más unidades de información

sobre este apartado con 64,04% de las 267 menciones totales, mientras ABC publicó un 35,96%.

El resultado anterior confirma solo en parte la hipótesis de que El País, como medio socialdemócrata, colaboró mediante sus informaciones con el Gobierno del PSOE, en que la opinión pública no se posicionara a favor de los afectados, y presionara al Estado para que admitiera su parte de responsabilidad en la estafa, por no haber supervisado las compañías. Sin embargo, el hecho de que sus informaciones contengan más alusiones a las víctimas, dándoles mayor visibilidad mediante la exposición de casos particulares, declaraciones de estas personas y fotografías hace que solo en parte se confirme la hipótesis del sesgo informativo por razones de la línea editorial de El País. Otra de las hipótesis decía que el diario ABC, como periódico conservador, trato de rentabilizar políticamente el caso, destacando las críticas al Gobierno por parte de la oposición del PP, sin embargo, se ha constatado que ABC, al igual que en el enfoque judicial, también plasmo menos unidades que destacaran el lado social y humano de la estafa.

La hipótesis sobre cómo se produjo la estafa consideraba que fue como consecuencia de la sobrevaloración fraudulenta de los sellos, que hacía la compañía. Se comprueba tras las investigaciones y la sentencia del juicio que así es. La compañía revalorizaba los precios de los sellos de forma constante y sostenida, al margen del mercado filatélico, para atender sus necesidades financieras. La sobreestimación de los precios y los compromisos de recompra a los clientes generaban pérdidas constantes, que solo podían cubrirse con la captación de nuevos inversores.

La imagen de solidez empresarial a lo largo de los años hacia el público, con una estructura de locales abiertos, propiedades, administración y red comercial escondía otra estructura clandestina, con una compleja red comercial de sociedades en paraísos fiscales, que desviaba el dinero de los inversores. Una red de proveedores ficticios permitía pagar una y otra vez los mismos sellos.

## REFERENCIAS

- ABC, (2006, 10 a 31 de mayo). Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.
- Abril, N. (2003). Información interpretativa en prensa. Ed. Síntesis
- Alonso, P.J. (2001). LA TITULARIZACIÓN DE BIENES TANGIBLES. Tesis Universidad Complutense de Madrid. B. datos Dialnet.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=17056>
- Alonso, F. TESIS DOCTORAL UPF / 2014 Análisis de la investigación contemporánea sobre la Espiral del silencio (1990-2010) Universitat Pompeu Fabra <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=140683>
- Anticorrupción da por finalizada la investigación de Fórum y Afinsa. (2012, 6 de mayo). *Europa Press*.  
<https://www.europapress.es/economia/noticia-anticorrupcion-da-finalizada-investigacion-forum-afinsa-20120506122414.html>
- Armentía, J. I. y Caminos, M. (2009). Redacción informativa en prensa. Ed. Ariel S.A
- Berganza, M. R. y De Miguel, R. (2012). Opinión pública. Ed. Centro de Estudios Financieros
- Berganza, M. R. (2000). Comunicación opinión pública y prensa en la sociología de Robert E. Park. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas
- Buxarrais, M.R. Prats, E. y Tey, A. (2004). Ética de la información. Ed. Universitat Oberta de Catalunya y Eureka Media S. L.
- Castrelo, V. (2018) La esfera pública habermasiana Su obsolescencia en tiempos de nuevas plataformas digitales. Centro de Investigaciones Sociohistóricas, Universidad Nacional de La Plata (CISH-UNLP), Argentina. DOI: <https://doi.org/10.18861/ic.2018.13.1.2826>



<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6698225>

- Coca Pérez, J.L. (1998). Análisis del mercado financiero de bienes tangibles: el caso particular de la filatelia financiera. Tesis Doctoral Universidad Complutense Madrid. B. datos Dialnet.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=15624>
- Crespi, I. (2000). El proceso de opinión pública. Cómo habla la gente. Ed. Ariel S.A
- De Moragas, M. (2011). Interpretar la comunicación. Estudios sobre medios en América y Europa. Ed. Gedisa.
- Del Cura, J.(2017). De la Transición al 15M: análisis de la línea editorial de El País en las elecciones de 1979 y 2015 [TFG, Universidad de Valladolid].  
[https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/27973/TFG\\_F\\_2017\\_236.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/27973/TFG_F_2017_236.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Del Orbe, K. (2013). Tratamiento informativo en la prensa española durante la campaña electoral de las elecciones generales de 2011. *Razón y palabra*, 84  
[https://scholar.google.com/citations?view\\_op=view\\_citation&hl=es&user=rpepbFgAAAAJ&citation\\_for\\_view=rpepbFgAAAAJ:u-x6o8ySG0sC](https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=rpepbFgAAAAJ&citation_for_view=rpepbFgAAAAJ:u-x6o8ySG0sC)
- Díaz, M. La espiral del silencio: cómo una opinión puede dominar una sociedad. Artículo investigación. Hipertextual.com. (2015, 30 septiembre).. <https://hipertextual.com/2015/09/la-espiral-del-silencio-una-opinion-puede-dominar-una-sociedad>
- El Gobierno y el PP acusan al PSOE de alentar el acoso a sus sedes en toda España. (2004, 14 de marzo). ABC, portada
- El País, (2006, 10 a 31 de mayo), Hemeroteca Biblioteca Nacional de España.
- Gallego, J. y Luengo, M. (2015). Periodismo social. Ed. Síntesis S.A.

- Grijelmo, A. (2012). La información del silencio. Ed. Santillana Ediciones Generales
- Habermas, J. (1994). Historia y crítica de la opinión pública. Ed. G. Gili, S.A. de CV
- Ignacio Escolar: 'Cuando la prensa está en dificultades económicas, su independencia también lo está'. (2014, 19 de septiembre). *Asociación de la Prensa de Madrid* <https://www.apmadrid.es/ignacio-escolar-cuando-la-prensa-esta-en-dificultades-economicas-su-independencia-tambien-lo-esta/>
- Ipar, E. (2014). De Habermas a Adorno: reflexiones sobre la esfera pública. Leviathan. Cuadernos de Investigación Política, Nº 9. Repositorio Institucional CONICET Digital. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/45655?show=full>
- Jiménez, D. (2019). El director. Ed. Libros del K.O.
- Moreno, A. (2008, febrero 14). Afectados de Fórum y Afinsa se echan en brazos de Rajoy para rescatar su dinero. *elEconomista.es* <https://www.eleconomista.es/generales/noticias/364798/02/08/2/Afectados-de-Forum-y-Afinsa-se-echan-en-brazos-de-Rajoy-para-rescatar-su-dinero.html>
- Noelle-Neumann, I. (1995). La espiral del silencio. Ed. Paidós
- Piñuel, J. L. Gaitán, J. A. y Lozano, C. (2013). Confiar en la prensa o no. Un método para el estudio de la construcción mediática de la realidad. Ed. Comunicación Social
- Programa de Gobierno Partido Popular 2008.(2008). LAS IDEAS CLARAS, con Rajoy es posible. *Partido Popular* <https://www.pp.es/sites/default/files/documentos/1191-20090909122124.pdf>
- Rajoy, M. (2008 febrero, 16). Carta de Mariano Rajoy a los afectados de

Fórum y Afinsa. Libre Mercado. *Libertad Digital*

<https://www.libertaddigital.com/economia/carta-de-mariano-rajoy-a-los-afectados-de-forum-y-afinsa-1276323794/>

- Rodríguez, R. (2004). Teoría de la Agenda Setting: Aplicación a la enseñanza universitaria. Ed. Observatorio Europeo de Tendencias Sociales.
- Sánchez, J. (2019), Opinión pública libre, opinión publicada. Tesis doctoral. UNED. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=232492>
- Santín, M. (2009). La autorreferencia en la prensa La cobertura informativa de los acontecimientos propios. Ed. Dickinson S. L.
- Sentencia STS 809/2020. (2020, 4 de marzo). Consejo General del Poder Judicial (Miguel Colmenero Menéndez De Luarca). <https://www.poderjudicial.es/search/openDocument/5d1ec5abd3d9bb34>
- Tres marroquís y dos indios detenidos en Madrid en relación con el 11-M. (2004, 14 de marzo), *El País*, portada.

## ANEXOS

Transcripción literal de la entrevista realizada el 3 de julio, 2023 a Catalina Marín García, 56 años, de Madrid, afectada por la estafa de Fórum Filatélico.

P. ¿Cómo tuvo conocimiento de la compañía Fórum Filatélico?

R. A través de un vecino, que trabajaba en Fórum; él nos hablo de las inversiones que tenían.

P. ¿Qué hizo que confiara en Fórum Filatélico para invertir sus ahorros?

R. La verdad es que yo ahí no intervine mucho, este vecino nos estuvo contando el funcionamiento de las inversiones, pero yo no entendía apenas, ahí confié un poco en mi pareja que estaba un poco más puesto en temas de economía y a él le pareció bien. Los medios de comunicación decían que este tipo de inversiones eran seguras. También lo recomendaban los expertos en economía, que se invirtiera en Fórum Filatélico y Afinsa, llevas tu dinero pensando que lo estás haciendo bien. Invertir en sellos no es lo más habitual por gente inexperta, pero una vez que tomas la decisión y te informas ves que está garantizado, que son empresas reaseguradas, que llevan 25 años, que todo es legal y que está controlado por hacienda.

P. ¿Tiene más familiares afectados por la estafa?

R. Si, mis padres con una cantidad importante, lo que tenían para su jubilación 60.000 euros y mi suegra con algo más de 30.000 euros. Se quedaron sin sus ahorros de toda la vida. A mi padre le afecto mucho, a raíz de esto se le desarrollo una enfermedad y finalmente murió, piense que él al estar jubilado ya no temía posibilidad de trabajar para resarcirse económicamente de la estafa. El Estado debería haberles ayudado, mi padre había vivido una guerra, una posguerra, una dictadura y había trabajado toda su vida contribuyendo a crear el país que tenemos hoy.

P. ¿Le llego suficiente información de los medios de comunicación tras la intervención de la compañía?

R. No, aunque nos enteramos por la prensa, la televisión en concreto de que algo estaba ocurriendo, pero poco más. Yo escuchaba que la habían intervenido, que la habían cerrado, que los clientes se estaban manifestando en las puertas de Fórum, yo estaba ajena a lo que estaba pasando.

P. ¿Suele informarse en la prensa escrita?

R. Esporádicamente, no soy lectora habitual.

P. ¿Opina que en las informaciones de la prensa se destacó el drama de las personas afectadas?

R. Creo que no, decían que había casi quinientas mil familias afectadas, pero no concretaban realmente el caso de ningún afectado, simplemente decían que había sido una estafa piramidal, el número de afectados y que probablemente era la mayor estafa ocurrida en el país, pero nada más, no había información de ningún tipo.

P. ¿Apreció solidaridad con las víctimas en la opinión pública?

R. No, todo lo contrario, fue rechazo, empezaron a decir que lo teníamos merecido, que éramos muy avariciosos, porque daban más intereses que los bancos. Creo que había rechazo total e incluso risa, aunque no fuera en tu cara, por fiarte. Nos sentimos todos abandonados por la sociedad, incluso por la familia. No podías hablar con nadie y desahogarte, te machacaban psicológicamente. Todo esto tenía que haber estado más controlado por el Estado, eran oficinas que estaban a pie de calle, con las puertas abiertas. Pienso que cualquier otro tipo de negocio tiene más control.

P. ¿Piensa que pudo haber algún tipo de interés político en que los medios de comunicación ofrecieran un determinado enfoque en las informaciones que se publicaban?

R. Un poco si, si lo pienso bien creo que el Gobierno en ese momento le interesaba cortar con eso. Aunque ciertamente era una estafa, y había que cortarla, pero el Gobierno tenía que responsabilizarse de eso, no puedes dejar

a quinientas mil familias sin sus ahorros. Creo que el Gobierno tenía que haber actuado de otra manera, todos los bienes que tenía la empresa fueron prácticamente regalados, a quién, no lo sé, solo sé que la gestión del Estado fue malísima y que los medios de comunicación tampoco ayudaron a esclarecer y ahondar en el drama de los afectados. En cualquier otra estafa de las ocurridas en el país ha habido más información y los medios se han involucrado más. El PP prometió que si ganaba las elecciones nos ayudaría a recuperar nuestro dinero, yo no soy de derechas, pero le voté y después no cumplió su palabra.

P. ¿Cómo valora la sentencia judicial sobre el caso?

R. No estoy muy informada, al final desconectas, lo das por perdido han sido muchos años de luchas, manifestaciones, quejas, asociaciones de afectados y al final pierdes la esperanza y tratas de olvidar. Pienso, como muchos afectados, que la condena fue muy baja para los culpables.



Fuente: ABC

